



Resolución Rectoral n.º 1031-2014-UNAP Iquitos, 04 de julio de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0512-D-FCEH-UNAP-2014, del 03 de junio de 2014, presentado por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 741-FCEH-UNAP-2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Nilda Manuela Rodríguez Mera, decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 741-FCEH-UNAP-2012, del 25 de setiembre de 2012, en la que resuelve regularizar la creación de las siguientes especialidades como parte integrante de las Escuelas de Formación Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades desde el año académico 1983;

Que, por lo expuesto, es conveniente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades;

Con la opinión favorable del vicerrector académico; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 741-FCEH-UNAP-2012, del 25 de setiembre de 2012, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO PRIMERO.- Regularizar la creación de las siguientes especialidades como parte integrante de las Escuelas de Formación Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades desde el año académico 1983, de acuerdo con lo expuesto en el presente dispositivo legal:

1. Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial
Especialidad : Educación Inicial
2. Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria
Especialidad : Educación Primaria
3. Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria
Especialidades :
 - Ciencias Sociales
 - Biología Química
 - Lengua-Literatura
 - Matemática-Física

ARTÍCULO SEGUNDO.- Mencionar, que las siguientes escuelas de formación profesional y especialidades de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades cuentan con las resoluciones rectorales respectivas de creación:

1. Especialidad de Idiomas Extranjeros : R.R. n.º 2883-81-UNAP
2. Especialidad de Educación Primaria (PDNT) : R.R. n.º 4077-81-UNAP
3. Programa de Complementación Académica : R.R. n.º 775-91-UNAP
4. Escuela de Formación Profesional de Educación Bilingüe Intercultural (PDNT) : R.R. n.º 1416-96-UNAP
Pase a presencial: R.R. n.º 014-99-CU-UNAP
5. Especialidad de Educación Inicial y Educación Física (PDNT) : R.R. n.º 1416-96-UNAP
6. Escuela de Formación Profesional de Educación Física : R.R. n.º 810-97-UNAP
7. Programa de Complementación Pedagógica : R.R. n.º 008-2000-CU-UNAP
Suspendida con R.R. n.º 014-2004-CU-UNAP



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1031-2014-UNAP

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar, que la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades se encuentran en vigencia dos currículos según la Directiva n.º 001-2011-CPGC-FCEH-UNAP "Normas para la aplicación curricular en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la UNAP" (Aprobada con R.D. n.º 238-2011-FCEH-UNAP).

1. Currículo 1986, reestructurado con R.D. n.º 120-FCEH-1986, encontrándose en proceso de culminación.
2. Currículo 2009 aprobado con R.R. n.º 0217-2009-UNAP (Modificada con R.R. n.º 510-2009-UNAP)

ARTÍCULO CUARTO.- Amerita señalar que forma parte del presente dispositivo legal los documentos descritos en el visto".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.: VRAC,FCEH,OGAA,ORAA-FCEH,Rac.,**Archivo(2)**
jevd.